

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo I

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Historia/Elede

1947

366 p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 2)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 3 de septiembre de 2016

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz01.html>

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

UNAM

CAPÍTULO XVIII - BIS.³

PERSECUCION DE LADRONES EN OAXACA Marzo de 1861

El 27 de enero de 1861 entró a la ciudad de Oaxaca la brigada del Estado, que había expedicionado en el interior, con la división del general Ampudia. Estando todavía enfermo del tifo, se me nombró por el Gobierno del Estado, mayor de plaza y mientras se restablecía mi salud, ejerció ese empleo el coronel don Manuel M. Velasco.

Ápenas me había yo levantado del tifo que me atacó, cuando ocurrió un robo en el rancho de Calderón, situado en la cuesta de ese nombre, como a doce leguas al poniente de Oaxaca, en el camino nacional para México, de un cargamento que iba para aquella ciudad de la propiedad de los hermanos Figueroa y don Rodolfo Wilhelm, comerciante alemán que tenía una mercería en Oaxaca. El licenciado don Ramón Cajiga, que fungía entonces como gobernador, me encomendó el descubrimiento y persecución de los ladrones, y con ese propósito salí de aquella ciudad el 15 de marzo de 1861, con una fuerza de sesenta caballos, mandada por el capitán don Juan Gutiérrez, a quien nombré secretario en las actuaciones judiciales que hubieran de hacerse, y me dirigí al lugar del robo. Tuve la fortuna de que el día 21 había yo capturado a la mayor parte de los ladrones y recobrado cuanto se habían robado, pues lo que no encontré desde luego, me fué entregado poco después por los padres que confesaron a los ladrones que fueron ajusticiados.

a) Para no mezclar dos incidentes distintos en el mismo capítulo, será necesario intercalar éste entre capítulos XVIII y XIX, por referirse en él sucesos que no tienen relación con ninguno de los otros dos. (P. D.)

En virtud de un decreto publicado por el general González Ortega el 27 de diciembre de 1860, que condenaba a muerte a los que robaran en camino real, sin formación de causa y con el sojo requisito de indentificar sus personas, identifiqué las de los ladrones que aprehendí, y estando cierto de su criminalidad, por haberme devuelto ellos mismos los objetos robados, ejecuté el 23 de marzo en San Juan del Estado, en cumplimiento de ese decreto, a doce de los aprehendidos, entre los cuales estaba el cabecilla Pedro José Navarrete, quedando otros tantos condenados a la pena de prisión. El Gobierno del Estado aprobó mi conducta y me dió las gracias por el éxito que obtuve en esa comisión.

Fué tan eficaz la investigación del robo, que como he indicado ya, los culpables dijeron a sus confesores en donde quedaban los restos de los objetos robados, y después de la ejecución de los reos, me fueron entregados esos objetos por los confesores. En virtud de este procedimiento eficaz y enérgico, se restableció por completo la seguridad en Oaxaca, y por mucho tiempo no se volvió a verificar ningún robo en camino real.
